

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 17 de Diciembre de 1880.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 6 251

ADVERTENCIA.

Estando ocupado completamente el espacio de EL BOLETIN DE ANUNCIOS, que como suplemento repartimos los lunes de cada semana, y viéndonos obligados á publicar otra hoja desde primero del año entrante, lo avisamos oportunamente á los señores comerciantes y demás industriales que quieran hacer nuevos contratos, puesto que lleno el cupo de la segunda hoja nos será imposible admitir mas contratos.

Parte Oficial.

Día 13.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto de 10 de diciembre, restableciendo las tres antiguas Direcciones generales que dependían de este ministerio, denominadas de Instrucción pública, de Agricultura, Industria y Comercio, y de Obras públicas.

—Otro de 10 de idem, reorganizando la planta del personal del ministerio de Fomento.

—Otro de 10 de idem, nombrando director general de Instrucción pública á D. José de Cárdenas.

—Otro de 10 de idem, nombrando director general de Agricultura, Industria y Comercio á D. Gumersindo Vicuña.

—Otro de 10 de idem, nombrando director general de Obras públicas á D. Francisco Valdés y Mon, baron de Covadonga.

LAS CAJAS DE AHORROS.

Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

El día 29 de Junio del corriente año se publicó la siguiente Ley en la Gaceta de Madrid, expedida por el Ministerio de la Gobernación del Reino.

«Artículo 1.º El Gobierno de S. M. promoverá por cuantos medios estén á su alcance la instalación de cajas de Ahorros y Montes de Piedad en las capitales y poblaciones mas importantes donde no existan, examinando y aprobando, segun proceda, los estatutos ó reglamentos de cada institucion, interin no aconsejen la práctica y el estudio del asunto una organizacion uniforme ó general para estos importantes servicios.

Art. 2.º Se procurará que se establezcan unidas unas y otras instituciones para que recíprocamente se auxilien; mas esto no será obstáculo para la instalación independiente ó aislada de un Monte ó de una Caja de Ahorros, siempre que para el sostenimiento del Monte se cuente con recursos propios, y que haya medio seguro de colocar los capitales de las Cajas en las atenciones que por estatutos ó reglamentos aprobados se establezcan.

Art. 3.º Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad establecidos y que se establezcan con autorizacion competente, serán consideradas como instituciones de Beneficencia, y estarán bajo el protectorado del Gobierno y sus Autoridades delegadas.

Art. 4.º El Gobierno promoverá y estimulará tambien el establecimien-

to de Cajas de Ahorros escolares en las escuelas é institutos de primera y segunda enseñanza, principalmente en las poblaciones donde existan Cajas de Ahorros ó haya medios fáciles de comunicacion, aplicando sistemas de organizacion mas sencillos y provechosos.

Art. 5.º Teniendo por principal objeto los Montes de Piedad auxiliar á las clases necesitadas con préstamos á módico interés, mediante garantía pretoria, cualquiera que se considere con derecho preferente á la garantía del empeño deberá acreditarlo ante los Tribunales, y el Monte de Piedad podrá conservar en su poder el objeto litigioso, sea cualquiera la accion que se ejercite, hasta que por sentencia ejecutoria se decida sobre la propiedad.

Art. 6.º Se exceptúa á los Montes de Piedad regidos por estados aprobados por el Gobierno de lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, acerca del uso de papel sellado en los préstamos y depósitos de cantidades y efectos, siempre que el importe de estos contratos no exceda de la suma de 250 pesetas.

El empleo del sello de recibo por los imponentes en las Cajas de Ahorros, tambien competentemente autorizadas, se limitará á los resguardos de los saldos definitivos de imposiciones superiores á 75 pesetas.

Se exime á unos y otros establecimientos de fijar dicho sello en sus cuentas y balances.

Art. 7.º Se declara exentos á los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros

de toda responsabilidad anterior en el uso del timbre.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.»

El artículo primero de la preinserta Ley establece que el Gobierno procurará la creación de esas benéficas instituciones en las poblaciones que carezcan de ellas, y como V. S. es el digno representante del Poder Ejecutivo de la nacion en esta provincia, y en Almería ha tomado la usura alarmantes proporciones, á V. S. acudimos,--haciéndonos ecos de los clamores de centenares de familias explotadas hoy sin compasion por gentes sin entrañas,—á fin de que aplicando á la resolucioe de este asunto la actividad que le distingue allane cuantos obstáculos han impedido hasta ahora la realizacion en esta localidad del pensamiento que dictó la Ley que dejamos mas arriba transcrita.

Acaso aquí, mejor que en ninguna otra ciudad de España, es fácil y hacedero el proyecto que nos ocupa, pues debe de saber V. S. que una ilustre dama, hija de este hermoso suelo, la señora doña Francisca Gimenez de Acilu, fallecida en Barcelona, deseando que, aun despues de haber volado su espíritu al cielo, pudiesen los pobres y los desdichados continuar recibiendo de alguna manera los beneficios continuos que en vida

—50—

—Este diablo de Alfredo siempre está alegre.... Pero eso de achisparme, algo difícil lo veo, porque tengo una cabeza muy firme. Jamas me he visto en ese estado.

—¿Sabes Alfredo que tienes una habitacion deliciosa? todo está alhajado con sumo gusto...

—Es un cuarto precioso —dijo uno de los jóvenes.

—Me alegró, señores, que os guste... Pero yo no me ocupo de nada de esto; mi padre es el que se toma ese trabajo, y el que hace poco dispuso que se renovasen otra vez todos los muebles, porque, segun decia, ya no eran de moda; yo me entrego enteramente á él.

—Es preciso convenir, Alfredo, que tienes un padre sumamente amable.

—¡Oh! en cuanto á eso, señores, le hago entera justicia. Su bondad es tal, que algunas veces estoy tentado de regañarle por su excesiva indulgencia conmigo. Si contraigo deudas, él las paga; si le pido dinero, me lo da; si le manifiesto temor de que mis locuras le enfaden, me abraza diciendo: Eres muchacho y es natural que te diviertas; lo que yo quiero es verte dichoso y contento. Así sucede que muchas veces, recordando su bondad, me detengo al hacer una extravagancia; porque yo no tengo nada oculto para mi padre, y no me perdonaria nunca el hacer ninguna cosa que le apesadumbrase... Sí, señores, su indulgencia será causa de que yo tenga juicio, al paso que si se hubiera violentado, si hubiese sido mas severo conmigo, hubiera cometido muchas mas locuras.

—En fin, los dos os profesais ciego cariño—dijo Eduardo;—y yo creo que siempre se puede augurar bien del que tiene á su padre por amigo.

—51—

—A mí tambien me queria mucho mi padre —dijo Robineau;—sin embargo, una vez me rompió un baston en las costillas porque habia perdido un pañuelo. Mi padre era hombre muy arreglado, pero me queria mucho.

—A la mesa, señores, á la mesa; y disparatemos un poco. Despues de una reunion de etiqueta es una delicia quedarse á sus anchas.

Sentáronse á la mesa y embistieron con un magnífico pavo, acompañado de un jamon cocido en dulce de grosella; los que habian bailado tenian apetito; los demas siguieron su ejemplo, y Robineau, olvidando que se habia atracado de pasteles y dulces, dió dos ó tres avances al jamon en dulce, que le pareció delicioso; empezó á circular el Chambertin y el Burdeos, animóse la conversacion y cada cual contó su historia, su aventura galante; porque la cuestion de mujeres es un arsenal fecundo para los jóvenes.

—Señores—dijo uno de ellos que tenia trazas de ser muy calavera;—es indudable que para ser querido de las mujeres no hay mejor cosa que no apasionarse de ninguna.

—¡Qué diparate!

—Apelo sino á mi amigo Alfredo. ¿Tengo razon ó nó?

—Hombre, perdona que te diga que opino lo contrario, porque hasta ahora he sido bastante afortunado con las mujeres, y sin embargo, las amo á todas.

—Bien, amas á todas, luego no amas á ninguna, lo cual viene á ser lo mismo que yo digo.

—Señores —dijo Eduardo—muy triste seria pensar que un sentimiento profundo y verdadero no puede ser correspondido, y que en el mero hecho de

les dispensaba esparciendo los dones de su caridad inmensa, legó bienes bastantes con el producto de cuya venta pudiesen fundarse tanto el Monte de Piedad como la Caja de Ahorros.

Dos años hace, Excmo. Sr. que aquella señora, tan respetable y tan buena, el recuerdo de cuyas virtudes arranca lágrimas á los ojos de los que la conocieron y la amaron, bajó al seno tenebroso de la tumba en que descansa, y todavía, Sr. Gobernador, todavía ni se han vendido las fincas, ni se han cumplido los nobles deseos de la piadosa legataria, y según los rumores que hasta nuestros oídos han llegado, surgen ahora nuevas dificultades promovidas por quien menos que nadie debiera suscitarlas, y esas dificultades han sido sin duda tan poderosas que los albaceas testamentarios residentes en Almería de la ilustre señora Doña Francisca Gimenez de Acila, han retirado los anuncios de las subastas de las fincas rústicas y urbanas con cuyos productos en venta se había de constituir el caudal de los pobres.

Las clases desvalidas, los jornaleros sin trabajo, las familias de escasos recursos que impulsados por esas necesidades que no admiten espera en su satisfacción, aguardaban impacientes la apertura de esos benéficos asilos de la desgracia y de la miseria, continuarán despojándose de sus modestas alhajas, de sus ropas, de sus muebles, explotadas por los muchos vampiros que engordan con su jugo y con su sangre, mientras que algun potentado civil ó eclesiástico duerme satisfecho sobre sus colchones de pluma arrullado por los gemidos de los indigentes á los que acaso reparte una vez á la semana la suma de cinco céntimos de peseta en las puertas de su morada.

Al Sr. Gobernador compete, según el precepto consignado en uno de los artículos de la Constitución del Estado, la alta inspección sobre todos los ramos de la A. P.: al Sr. Gobernador corresponde, según la letra de la Ley de 29 de Junio de 1880, procurar la creación de esos institutos

que tantos bienes producen á las clases desheredadas de la fortuna y á la autoridad que ostenta, acudimos para que reuniendo los antecedentes de este asunto, arrolle con vigoroso impulso los obstáculos que impiden la realización de la última voluntad de la generosa dama ó ilustre paisana nuestra Doña Francisca Gimenez de Acilu. (Q. S. G. H.)

SUCESOS DE CUBA.

Anoche al cerrar el *Balance* de Madrid, consignamos el rumor de un suceso desagradable en Cuba. Desgraciadamente el rumor se ha confirmado, si bien tiene muy poca importancia:

«Efectivamente—dice *La Correspondencia*, de la mañana—el gobierno recibió ayer á las dos de la tarde, un telegrama del general Blanco, participando que había descubierto un foco de conspiración alentado por unos cuantos negros ilusos, que pretendían arrastrar á los trabajadores de un ingenio. Apercibidas las autoridades del hecho, mandaron sobre ellos fuerzas del ejército, consiguiendo capturarlos. Los prisioneros han sido entregados á los Consejos de Guerra.

Esta tentativa de insurrección, reprimida instantáneamente, ha causado el mayor espanto entre la gente de color, que pudiera desear nuevas aventuras, y ha satisfecho grandemente á los cubanos españoles, que prestan todo su apoyo á la autoridad para que no pueda prosperar ningún conato de nueva insurrección.

El capitán general termina su telegrama diciendo: «El hecho que comunico á V. E. carece de toda importancia.»

Según nuestras noticias, que complementan las anteriores, los negros que han pretendido levantarse lo hacían por instigaciones de Maceo, el que se encuentra en Las Turcas; eran negros libres domiciliados en distintos puntos de Santiago de Cuba, y sorprendidos en su plan, han sido transportados en la *Almansa*, donde esperan órdenes del gobierno.

Los negros presos son unos 200 próximamente.

EL ENTIERRO DEL MINISTRO DE ESPAÑA EN CHINA.

Por el último correo se han recibido estos detalles del entierro del ministro de España en China, don Carlos España.

Murió por consecuencia de la caída de un caballo, el día 1.º de Octubre, á las cuatro y media de la mañana, y su entierro tuvo lugar el día 2, habiendo estado veinticuatro horas de cuerpo presente, vestido de gran uniforme, y literalmente cubierto de flores y coronas, que sin cesar llevaban á la casa sus amigos y conocidos.

Como en Pekin no es permitido atravesar la ciudad con cadáveres, la comitiva tuvo que ponerse en marcha al amanecer del día 2 para pasar por toda la muralla de Pekin hasta el cementerio de los Padres misioneros españoles, distante tres leguas y media de la ciudad.

El cadáver fué llevado á hombros por 64 colies. Solo es permitido al emperador ser transportado por mayor número.

Todo el cuerpo diplomático de gran uniforme y los europeos de frac asistieron á esta ceremonia, en la que se desplegó toda la solemnidad y munificencia posible, habiendo recibido nuestro país en esta triste ocasión grandes muestras de simpatías y consideración por parte de las autoridades del país y de los representantes de las naciones extranjeras.

Noticias Generales.

Madrid 13.

Corre el rumor de un próximo duelo entre los diputados Mitchel y Pablo de Cassagnac, á consecuencia de un artículo que ha publicado este último en su periódico *Le Pays*, y que aquel considera como ofensivo á su persona.

El gobierno argentino, que no pierde de vista la belicosa actitud de Chile, ha comprado en dos millones de pesos fuertes un acorazado turco.

La guerra del Pacífico prosigue con el mayor encarnizamiento. La resistencia de los peruanos ha logrado contener algo el ímpetu de los chilenos; pero no se ve un término próximo á la lucha que sostienen.

Son objeto de comentario y estudio en los círculos militares, y en general de todas aquellas personas que se consagran á la ciencia militar y tratan de

corregir la organización actual de nuestro ejército, los artículos que desde hace dos ó tres días viene publicando el periódico tradicionalista *La Fé*, á propósito del libro recientemente dado á luz por el coronel Alcalá del Olmo.

Lo notable de estos artículos, aparte del conocimiento y la ilustración que revelan, es que aparecen en un periódico cuyos amigos al fin y al cabo tienen motivo para abrigar el antipatriótico deseo de la desorganización de nuestro ejército.

Bajo la presidencia del Sr. Sagasta se verificó ayer tarde la anunciada reunión general en el casino constitucional para la renovación de cargos de la junta.

En votación por papeletas fueron reelegidos presidentes los señores duque de la Torre y Sagasta; y nombrados vice-presidentes los Sres. Balaguer, Angulo y Montejo; vocales, los Sres. Guillón (D. Pio), Leon y Llerena y conde de Rascon; secretarios los Sres. Gonzalez Fiori y Rodriguez (D. Tiburcio); tesorero el Sr. Cubas, y contador el Sr. Pagán (D. Pedro).

El Sr. Sagasta pronunció un breve discurso proponiendo un voto de gracias para la junta saliente; recomendando la asistencia al círculo como medio de estrechar los vínculos de los que militan en el partido y de cambiar mas impresiones políticas.

De política apenas si habló el señor Sagasta. Hé aquí como se expresó, en estas, ó muy parecidas frases:

«Perseveremos en la union y en la fé de nuestros principios, que el poder ya vendrá cuando Dios quiera.»

Un muchacho de diez años iba el miércoles último desde Santurce á las Conchas, llevando en su poder 200 reales que había cobrado en el primero de dichos puntos. Le acompañaba en el camino un obrero de las minas, natural de Ceandri y de quince años de edad, quien al llegar al calizal de las Conchas le quitó los diez duros y le arrojó por una cantera abajo desde una altura de 26 metros.

El robado fué extraído de allí en mal estado, y el ladrón huyó sin que se sepa su paradero.

Ha fallecido el conde de Barral, que representó á Italia en Madrid durante el reinado de D. Amadeo I de Saboya, y que desempeñaba actualmente igual puesto en Bélgica.

Nuestros hombres políticos, y especialmente los que tomaron parte en la gobernación del país en la época en que fué embajador el señor conde, guardan

—52—

amar de veras; debíamos tener seguridad de no ser queridos.

—Cuando uno se enamora de veras, pierde todas sus ventajas y se vuelve tonto de capirote.

—Verdad es—añadió Robineau—se vuelve tonto de capirote.

—Creed que no parecemos tontos á la persona que amamos, si ella nos ama.

—El caballero Eduardo tiene razon—dijo Robineau echándose á pechos un vaso de Chambertin;—si ella nos ama... ¡Oh! entonces ..

—Pero si no nos ama—repuso uno de los jóvenes,—entonces se burla de nosotros, se rie de nuestros suspiros, nos hace idiotas sin saberlo.

—Es verdad, sin saberlo—añadió Robineau llenándose otra vez el vaso de Chambertin.

—Señores—contestó Eduardo,—la mujer que se burla de un hombre porque se ha enamorado de ella, es una coqueta, y el mundo no está compuesto solo de coquetas. ¡Cuántos y cuántos corazones sensibles y apasionados laten deseosos de corresponder á un verdadero amor! ¡Cuántas mujeres existen que no han podido librarse en secreto de amar á un libertino y que emplean todos sus afanes en ocultar lo que sienten.

—Infinitas—dijo Robineau.

—Pues señor, coquetas ó inocentes, ingenuas ó taimadas, á mí todas me gustan—exclamó Alfredo; excepto cuando se empeñan en perseguirnos, y espian cuanto hacemos.

—¡Ah! de esas no se habla... una mujer así es un horror. Ademas, es de muy mal tono; por fortuna son bastante raras.

—No tanto como se cree.

—49—

Robineau se puso encendido y se llevó las manos á los bolsillos, diciendo:

—Son unos papeles que me olvidé dejar en casa.

—Si te has puesto á bailar con esos bolsillos, has debido causar gran efecto... ¡Já, já já! ¿serán papeles ministeriales como los de esta tarde?

Separóse de allí Robineau amostazado y fué á sentarse en una otomana, sin reparar en que aplastaba los papeles: allí se estuvo hasta que acabó el baile, á cuyo tiempo llegó Alfredo y le dijo:

—Vámonos á mi habitación; acabaremos la noche en la mesa con unos amigos. ¿Vienes?

—Sí por cierto.

—Entonces decídate á levantarte de ese canapé en que estás sentado como un bajá de tres colas.

Robineau siguió á Alfredo. La habitación del joven Marcey estaba situada encima de la de su padre, y en ella se hallaba reunido cuanto puede inventar el lujo, la elegancia y la variedad; era una estancia que la dama más delicada hubiese envidiado.

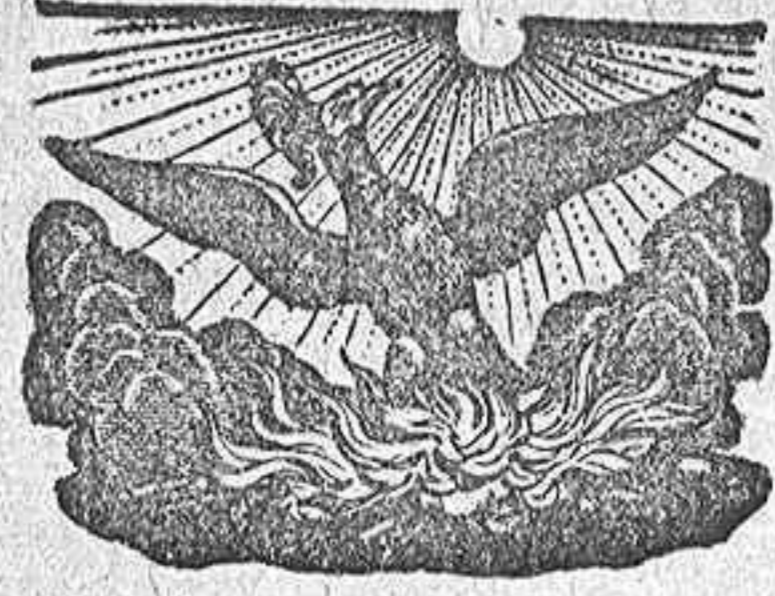
Cuatro jóvenes tan locos y tan aturdidos como Alfredo habían acudido á ella invitados por su amigo; Eduardo y Robineau completaban la partida.

—Señores—dijo Alfredo presentándoles á Robineau;—os presento á un antiguo compañero de colegio, joven excelente, aunque algo irascible en tratándose de sus conquistas y de sus ocupaciones. Aunque noteis que le abultan mucho los faldones del frac, no hagais caso... se ha empeñado en que eso le da mas gracia... Está algo místico porque acaba de perder al *ecarté*; pero ahora le achisparemos y vereis como se le pasa el mal humor.

Los jóvenes se echaron á reir y Robineau hizo otro tanto diciendo:

DIARIO DE AVISOS.

COMPANÍA FRANCESA



SEGUROS A PRIMA FIJA

DEL

FENIX.

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.
Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

CARMONA, OLMEDO Y TOLEDO,
SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ,
5, TIENDAS, 5.

La novedad, elegancia, buen gusto y baratura en Lampistería se encuentran en el establecimiento de los Sres. Carmona, Olmedo y Toledo, 5 Tiendas, 5.

Grande y variado es el surtido que hemos recibido en suspensiones para salas, gabinete y comedor. Infinidad de dibujos en lámparas de mesas y brazos y reverberos de pared; todo barato como es fama de este establecimiento.

Recordamos á nuestra clientela que tenemos completo surtido en guantes de Cabritilla de 2, 3 y 4 botones, así como en paraguas de todas clases.

Vendemos barato las camas de hierro y muebles de rejilla.

GERONIMO ABAD,
TIENDAS, 31 y 33.

Almacén de quincalla, paquetería y artículos de novedad. Muebles de madera volteada, camas de hierro, camas doradas, lámparas y quinqués, cera y esperma en velas, alambres de latón, de hierro y los galvanizados propios para parrales, clavos y puntas de París, cascos profundos para sartenes y sartenes lyonesas, batería de cocina, palos tintóreos, caparrosa, bi-carbonato de sosa, anilinas, cola para carpinteros, etc., etc.

MAQUINA MINERVA.

Saime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA
QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

Capital social, 36.000,000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Sub-dirección, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

JUAN CAMPOY.

Calle de la Reina, 12, (Almedina.)

En este acreditado establecimiento se han recibido un estenso y variado surtido de botellas de coñac desde 16 á 24 rs. una, vino de Burdeaux legitimo á 12 rs. botella.

AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATES Y TIENDA DE COMESTIBLES

DE
JUAN FAIXÁ SAEZ.

Chocolates trabajados por medio de molino, desde 3 á 12 reales libra, todos superiores, según su clase, que por su aroma y calidad pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero.

Hay piñones frescos y especias molidas y sin moler.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

LUZ VICTORI.

Unico depósito para la provincia de Almería SEÑORES ABAD Y FERNANDEZ.

Este nuevo sistema de luces, sin tubo ni torcidas, es mas económico que cuantos se conocen.

Grandes rebajas en toda clase de aparatos. Se cambian todos los del sistema antiguo, á este, por el módico precio de 6 reales uno.

Para composturas, á la latonería de José Castelo, Puerta de Purchena, próxima á la droguería de D. José Guillen.

Se garantiza la existencia del líquido, que se expende en el Café Suizo.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS
ALAVA, 4.

Almacén de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, París y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composturas.

Preparaciones de Grimault.

Elixir y vino de Psina. Cigarrillos indios. Jarabe de quina ferruginoso. Jugo de la India Jarabe de rábano iodado. Jarabes de hipofosfito de cal, de hierro y de sosa. Inyeccion y cápsulas al Matico. Cápsulas ó perlas de Eucalipto, etcétera, etc.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

DIAZ HERMANOS,
PLAZA DE BILBAO NUM. 1
ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombrería se han recibido un magnifico surtido de sombreritos de diferentes formas y clases para señoras, señoritas, niñas y niños de todas edades, propios de la estación.

Tiendas, 31 y 33.

MANUEL SANCHEZ.

Acreditada Confiteria La Esmeralda.

Se sirven ramilletes, fuentes y panes de bizcochos con esmerados adornos y economía. Acabo de recibir los cocos frescos de América.

CUATRO CALLES.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE
ALMERÍA Y ORÁN.

El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los viernes á las 4 de la tarde.—Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
de A. LOPEZ Y C.ª

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los dias 6 y 26 y de Cádiz los dias 10 y 30.

Admitiendo carga y pasaje.

Se espiden tambien billetes combinados para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevilas.

Para mas informes: dirigirse á los señores A. Lopez y C.ª en Cádiz.—Luis Duarte en Málaga.—M. Ruiz Reyes é hijo en Almería.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

En este establecimiento se han recibido los elegantes y variados almanques americanos para 1881, á 2, 3, 4 y 12 reales uno.

Novedades en papeles nacionales y extranjeros en todas formas.

Papeleria del Alcoyano.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
(Espantos de Sangre y Tisis.)

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
DE LANMAN Y KEMP,

que puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la envta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PARA LA PÁSCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno. Vive, calle de Mariana, en la antigua buñolera de Ramal.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden tambien billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

LAS FILIPINAS.

Acudid que se acaban.—Géneros de alta novedad.—Lienzos finos de Bélgica é Inglaterra, batistas francesas, infinidad de dibujos en cretonas, lanas superiores, variedad en sedas, cortinas elegantes, portiers y otros muchos artículos de fábricas nacionales y extranjeras.

LAS FILIPINAS.

Esquina á la calle de Florida Blanca.

TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un gran surtido de peladillas rizadas, de avellana, de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

NICOLAS GARCIA É HIJO,
calle Real, Cuatro esquinas.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento riquísimo queso de bola fresco, manteca de Hamburgo é inglesa, el acreditado vino de Champagne de Minet de Reims y los especialísimos bizcochos y galletas de la misma procedencia que tan justa fama tiene adquirida.

NUEVO SURTIDO DE
Corsés elegantes y cómodos, acaba de recibir la
Villa de Madrid tienda del
Guante.